



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3020.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente administrativo Letra "I" - N° 155796-6 - Fichero N° 52, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 02993-2; y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA ha ofrecido en donación a la Municipalidad de Rafaela, con destino a calles públicas y espacios verdes y/o de uso comunitario, las fracciones ubicadas en parte de las Concesiones 185-201 de esta ciudad.-

Que se han expedido las oficinas técnicas, las que consideran procedente aceptar el ofrecimiento.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agrádese la donación propuesta por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, con destino a calles públicas, de tres fracciones de terreno ubicadas en las concesiones 185 y 201 de esta ciudad de Rafaela y que según plano de mensura, unión y subdivisión adjunto cuentan con las siguientes medidas lineales y de superficie:

Lote 1: Partiendo del vértice Sur-Oeste de la Manzana 1 y en dirección al Este se miden 157.12 metros; de este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 22.22 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 35.12 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 60.00 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 63.83 metros, de este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 22.23 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 73.39 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 60.01 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 102.11 metros; desde este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 22.23 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 111.68 metros, de este último punto y en dirección al Sur se miden 67.74 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 107.52 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 20.00 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 107.52 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 67.73 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 107.52; de este último punto y en dirección al Sur se miden 19.99 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 107.52 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 85.00 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 20.00 metros; de este último punto y en dirección al Norte

Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

se miden 85.00 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 111.57 metros; de este último punto y en dirección al norte se miden 20.00 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 111.57 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 155.46 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 111.57 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 20.00 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 111.57 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 60.00 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 111.57 metros; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20.00 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 111.57 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 60.00 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 111.57 metros y desde este punto y en dirección al Norte se miden 20.00 metros, cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **26.149,89 m².**-

Lote 2: Partiendo del punto T y en dirección al Este se miden 2.50 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 500.46 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 239.09 metros; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 192.72 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 36.57 metros; de este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 22.23 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 26.14 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 67.73 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 58.55 metros; de este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 22.23 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 68.15 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 85.01 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 108.82; de este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 22.23 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 167.92 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 9.99 metros; de este último punto y dirección al Oeste se miden 211.97 metros; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 510.46 metros; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie de 12.183,32 m².

Lote 3º: Partiendo del punto A y en dirección al Este se miden 147.90 metros; de este último punto y en dirección al Sur-Este se miden 749.48 metros; de este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 23.46 metros; desde este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 45.23 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 166.21 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 22.80 metros; de este último punto y en dirección al Nor-Oeste se miden 20.11 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 20.85 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 29.04 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 20.00 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 29.19 metros; de este último punto y en dirección al Norte se miden 80.00 metros; de este último punto y en dirección al Este se miden 20.00 metros; de este último punto y en dirección al Sur se miden 80.00 metros; desde este último punto y en dirección al Este se miden 156.64 metros; de este último punto y en



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

dirección al Nor-Oeste se miden 668.33 metros; de este último punto y en dirección al Oeste se miden 130.52 metros; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 10.00 metros; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie de 22.483,25 m².-

Art. 2º) Acéptase y agradécese la donación propuesta por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, con destino a espacio verde y/o uso comunitario, de una fracción de terreno ubicada en la concesión 185 de esta ciudad de Rafaela y que según plano de mensura, unión y subdivisión adjunta cuenta con las siguientes medidas lineales y de superficie:

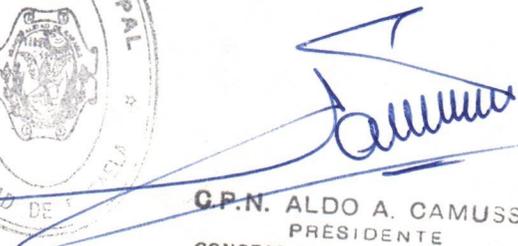
Manzana 6: Las medidas lineales y de superficie son las siguientes: 111.57 metros en sus lados Norte y Sur; por 155.46 metros en sus lados Este y Oeste respectivamente, encerrando una superficie total según plano de 17.344,67 m².-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de agosto de mil nove-
cientos noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA